



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela

VISTO:

La presentación efectuada por el Presidente de la Asociación Cooperadora del Campo Escuela, por la cual solicita una ayuda económica, para hacer frente al pago de la 21^o cuota de la ampliación del equipo de riego para el Campo Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar el instrumento administrativo pertinente, a fin de poder efectivizar la erogación solicitada.

Por ello:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar que por el Área Económico Financiera se efectivice la erogación de \$ 1.504.216,48 (un millón quinientos cuatro mil doscientos dieciséis con cuarenta y ocho) para hacer frente al pago de la 21^o cuota de la ampliación del equipo de riego del Campo Escuela.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela, comuníquese en el Digesto Electrónico de la UNC y pase al Área Económico Financiera. Cumplido, archívese.

